



Resolución Administrativa

Lima, 01 JUL 2021

N° 046 -2021-FMP/TS/P

VISTO:

El Oficio N° 139-2021/TSMPN/ADMTVO/UUPERS de fecha 10 de junio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29182, establece la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fiero Militar Policial (FMP), como Órgano Constitucional Autónomo;

Que, con el documento del Visto, el Presidente del Tribunal Superior Militar Policial del Norte, solicita la designación del Capitán CJ. PNP. Elix GALVEZ HEREDIA, en el cargo de Secretario de Sala del indicado Tribunal Superior;

Que, el artículo 41° de la Ley antes acotada, modificado por Decreto Legislativo N°1096, establece que los auxiliares de los órganos jurisdiccionales son designados por el Presidente del Tribunal Supremo Militar Policial;

De conformidad con los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la fecha, al Capitán CJ. PNP. Elix GALVEZ HEREDIA, en el cargo de Secretario de Sala del Tribunal Superior Militar Policial del Norte.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución Administrativa en la Plataforma Digital del Estado Peruano (www.gob.pe) y Página Web del Fiero Militar Policial (www.fmp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
Alonso Leonardo ESQUIVEL CORNEJO
General de Brigada
Presidente del Tribunal Supremo Militar Policial